

Hospital Quirónsalud Barcelona

BECAS PLAN DE FORMACIÓN INDIVIDUAL (BPMI)

¿Qué entendemos por formación individual?

Aquella actividad de aprendizaje solicitada por el empleado para mejorar sus conocimientos y/o habilidades en temas relacionados con su área de trabajo actual y/o futura, o en materias que puedan ser de interés para la compañía.

La formación puede ser presencial, a distancia o una combinación de ambas.

Requisitos y solicitudes de la BPMI

- . Pueden solicitar cursos de formación individual aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 12 meses en la compañía y que tengan contrato indefinido con la misma.
- . El trámite para solicitar el plan de formación individual lo iniciará el empleado a través de un escrito dirigido a la Dirección de Personas de su centro en el que explique detalladamente los motivos por los que solicita la BPMI y que deberá entregar en el Departamento de Personas.
- . Igualmente deberá cumplimentar el formulario de solicitud de formación individual que se adjunta en anexo.
- . Ambos documentos deberán ser entregados con un mínimo de un mes de antelación del inicio del curso con la finalidad de que haya tiempo para poder evaluarlo.
- . Cuando el importe becado por la empresa sea superior a 3.000€, se firmará un documento de cláusula de permanencia de dos años, a devolver en caso de baja voluntaria el 100% el primer año y el 50% el segundo.

FORMULARIO SOLICITUD PLAN DE FORMACIÓN INDIVIDUAL

CURSO:	
DURACIÓN:	
INICIO:	FIN:
HORARIO:	
LUGAR DE REALIZACIÓN:	
EMPRESA QUE LO IMPARTE:	
COSTE ECONÓMICO:	
PERSONA SOLICITANTE:	
PUESTO DE TRABAJO:	
DEPARTAMENTO:	
FECHA DE SOLICITUD:	
AUTORIZA:	FECHA:

Cualquier duda relacionada con estas medidas el equipo de Personas está a vuestra disposición para poder solventarlas.

Cordialmente.

Departamento de Personas